LITORALPRESS

Fecha: 10-02-2026
Medio: El Mercurio
Supl. : El Mercurio - Cuerpo B
Tipo: Portada
Título: PORTADA EL MERCURIO (B) CHILE

Pág. : 1
Cm2: 1.566,0

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: No Definida

EL MERCURIO

ECONOMÍA Y NEGOCIOS | B

www.economiaynegocios.cl | @eyn_elmercurio SANTIAGO DE CHILE, MARTES 10 DE FEBRERO DE 2026 economiaynegocios@mercurio.cl

BOLSAS DE VALORES		
Índice	Valor	Var. (%)
SP IPSA	11.250,92	0,36
SPCLXIGPA	56.533,79	0,33
Dow Jones	50.135,87	0,04
Nasdaq	23.238,67	0,90
Bovespa	186.241,15	1,80

UF	
Día	Valor ($)
Lunes 9	39.682,99
Martes 10	**39.688,65**
Miércoles 11	39.694,31
Jueves 12	39.699,97
Viernes 13	39.705,63

MONEDAS		
	Valor	Var. (%)
Dólar observado	854,25	-0,63
Dólar interbancario	854,80	-0,35
Euro	1.016,96	0,12
Peso argentino (US$)	1.420,87	0,78
Bitcoin (US$)	70.333,23	-0,47

MATERIAS PRIMAS		
	Valor	Var. (%)
Cobre (US$/Libra)	5,89	1,09
Petróleo Brent (US$/Barril)	69,12	1,57
Oro (US$/Onza)	5.062,32	1,97
Celulosa NBSK (US$/Ton.)	1.549,46	2,28
Hierro 62% (US$/Ton.)	98,20	0,20

El acuerdo de caballeros entre el CDE y el abogado de Michael Clark

SUSPENSIÓN DEL CASO POR 30 DÍAS | B 3

PABLO MARDONES

SUMARON US$ 4.545 MILLS. EN ENERO:

El estancamiento en la producción de cobre que se oculta tras el incremento de los envíos

Exportaciones del *commodity* crecieron 8% a raíz de los precios récord del metal.

IMPORTACIONES | B 2

DE PRINCIPAL ACCIONISTA:

Sale a la venta nuevo paquete de ADRs de Latam Airlines por un equivalente a US$ 742 millones

PRECIO POR ADR | B 2

MAURICIO QUEZADA

POR LEY JACINTA:

En medio de críticas de aseguradoras y municipios, CMF publica nuevas pólizas de SOAP

AUMENTAN COBERTURAS | B 8

RM, VALPARAÍSO Y BIOBÍO

Recorte de subsidios amenaza con agravar déficit habitacional en zonas de reconstrucción por emergencia

MAYORES BAJAS EN REGIONES | B 3

DIAMV

COMPAÑÍA DE SEGUROS AVLA BUSCA QUEDARSE CON RINCONADA:

Acreedor de Enjoy insiste en formar parte del caso de colusión de Casinos por temor a perder licencia

FNE PIDE RECHAZAR SOLICITUD | B 2

Por atraso de la SEC en publicación de decreto que debía regir entre 2020 y 2024:

Gobierno detalla nuevo cobro en cuentas de la luz que diluirá rebajas por errores de cálculo

CATALINA MUÑOZ-KAPPES

El biministro García anunció que le propondrán a la próxima administración un pago de $1.450 mensual por hogar, durante cuatro años, que reduciría la devolución de los $2.060 por cliente promedio, tras los errores recientes de estimación de tarifas de la autoridad.

Más de $730 mil millones de pesos deberán pagar los hogares a las empresas eléctricas distribuidoras, aquellas como Enel, CGE y Chilquinta que están encargadas de llevar la energía desde las afueras de las ciudades hasta cada casa. Se trata de una suma que se acumuló por el atraso en la publicación del Valor Agregado de Distribución (VAD) que debía regir entre 2020 y 2024, y que finalmente se fijó a mediados de 2024.

La Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) determinó ayer que esta deuda con las empresas se pagará en un plazo de 48 meses, lo que provocará un aumento en las cuentas de la luz desde abril de 2026 hasta el mismo mes de 2030.

"Ahora será cada empresa la que deberá calcular y cobrarle, o abonarle, a cada uno de sus clientes, estos montos que aparecen como pendientes, en un proceso que se denomina reliquidación, mismo nombre o ítem con el que aparecerán en sus respectivas boletas de consumo, esto a contar de abril de este 2026", señaló la entidad ayer.

La propuesta del Gobierno

Sin embargo, ayer el biministro de Economía y Energía, Álvaro García, afirmó que propondrán un proyecto de ley para que la deuda se pague como un cargo fijo de $1.450 por hogar al mes, durante cuatro años. Lo que dicta la ley hoy es que cada cliente debe pagar su propia deuda con su empresa distribuidora, la que es variable.

"Vamos a proponer un proyecto de ley que genere un cargo único de devolución de deudas. Ese cargo único asciende a $1.450 adicionales al mes para todos los clientes por un período de 48 meses y simultáneamente vamos a proponer un subsidio que cubra al 40% más vulnerable del Registro Social de Hogares", señaló el biministro ayer.

Según la autoridad, el subsidio es equivalente a un cuarto de lo que se está gastando este semestre en el beneficio ya existente, y se financiará solo con lo que se recaude extra producto del alza de las cuentas. "No genera ningún déficit fiscal", aseguró García. Respecto de si el aumento tendrá un efecto en la inflación, el biministro respondió que "no preveo que tenga por la magnitud del monto, pero eso ciertamente es algo que se va a conocer cuando se calcule el nuevo IPC".

RIGHARD SALAZAR

El Valor Agregado de Distribución (VAD) representa alrededor del 15% de la cuenta final de los hogares.

El nuevo cargo único de $1.450 que propone el Gobierno, diluirá el descuento que perciben los clientes por el error cometido por la Comisión Nacional de Energía (CNE), que aplicó dos veces la inflación en el cálculo de las tarifas, y por la empresa de transmisión Transelec, que sobrevaloró sus activos. Para un consumo de un hogar promedio (200 kWh al mes), la rebaja es de $2.060, de acuerdo con información enviada por Enel a sus clientes en enero. De esta manera la rebaja mensual disminuiría a unos $610.

Tramitación desde marzo

Debido a que el Congreso se encuentra en receso, el proyecto de ley deberá ser ingresado en marzo, y será responsabilidad del próximo gobierno tramitar la iniciativa. El biministro García se reunirá hoy con Ximena Rincón, quien ocupará el puesto de ministra de Energía en la administración de José Antonio Kast.

"Por cierto, vamos a darle todos los detalles de esto, es una investigación que ya habíamos señalado con bastante anticipación concluiría en esta época. El nuevo gobierno nos ha hecho ver la importancia de que cerremos la mayor cantidad de procesos pendientes, este era el más significativo y por eso nos hemos acelerado en concluir la investigación y en hacerla pública", dijo al respecto García.

Debido a que la SEC determinó que la deuda se comenzará a pagar desde abril, el nuevo gobierno tendrá apenas un mes para tramitar la iniciativa si quiere que desde ese mes se aplique el cargo único de $1.450 por hogar.

El biministro aclaró que, si el próximo gobierno no apoya este proyecto de ley, "pasaría lo que establece el documento de la superintendencia y es que cada persona debe pagar lo que adeuda".

El pago de la deuda

La SEC señaló que "en el caso de los cargos, es decir, cuando el cliente le debe a la empresa, la deuda se podrá saldar hasta en 48 cuotas iguales. Si es que existen clientes para los cuales la cuota mensual supere el 20% del valor promedio de sus boletas o facturas del año 2025, podrán solicitar a la empresa un aumento en la cantidad de cuotas, con un máximo de 60. En el caso de los abonos, es decir, cuando la empresa le debe al cliente, la deuda se podrá saldar hasta en 12 cuotas iguales".

El académico de la Universidad de Santiago, Humberto Verdejo, explica que lo que se conoce es el monto global de la deuda, de $734 mil millones. "Pero a nivel de usuario individual, esa (deuda) hay que calcularla para cada cliente en función de su consumo, entre noviembre del 2020 y mayo del 2024", explica.

HÉCTOR ARAVENA

Humberto Verdejo, académico de la Universidad de Santiago.

MINISTERIO DE ENERGÍA

Álvaro García, biministro de Economía y Energía.

¿Origen de pasivos?

El Valor Agregado de Distribución (VAD) representa alrededor del 15% de la cuenta final de los hogares, correspondiendo una mayor proporción al cobro por generación de la energía. Tras la comunicación de la SEC, desde el gremio Empresas Eléctricas indicaron que "la reliquidación de este componente responde principalmente al prolongado congelamiento de tarifas eléctricas y a la aplicación de tarifas transitorias durante varios años, lo que generó un desfase entre las tarifas efectivamente aplicadas y las tarifas definitivas que establece la regulación".

Agregaron que "el efecto asociado a esta reliquidación no se explica por variaciones significativas derivadas del estudio tarifario propiamente tal, sino por la acumulación de diferencias generadas en el tiempo producto de la mantención de tarifas provisorias que no reflejaban los costos regulados del servicio de distribución".

Firma es controlada por capitales de Abu Dabi

Planta agrícola de Verfrut se ve afectada por incendio en comuna de Las Cabras

Los primeros antecedentes del siniestro no reportan personas heridas, pese a la magnitud del fuego.

EYN

Un incendio afectó ayer las instalaciones de la planta agrícola de la empresa Verfrut, propiedad de la multinacional Unifrutti —que forma parte del *holding* de inversiones ADQ de Abu Dabi—. Al recinto, ubicado en el sector de Santa Inés, en la comuna de Las Cabras (Región de O'Higgins), acudió más de una docena de cuerpos de Bomberos de la zona para controlar el siniestro que dañó las bodegas de *packing* de la planta.

Según los primeros antecedentes no existirían personas afectadas por el siniestro, tras la evacuación realizada por bomberos. A la contención del incendio asistieron las compañías de Las Cabras, El Manzano, Llallauquén, Peumo, Peralillo, entre otras.

Más de una docena de cuerpos de Bomberos de la zona acudió para controlar el siniestro que afectó las bodegas de *packing* de la planta.

Ante la magnitud del incendio, la Seremi de Salud de la Región Metropolitana advirtió en sus redes sociales por columnas de humo que se aproximaban ayer a la comuna de San Pedro (RM).

La historia de Verfrut

La compañía, fundada en 1996 por Romano Vercellino Dellafiori, es una de las principales firmas de la zona en la exportación de frutas, principalmente de cerezas.

Vercellino partió en el negocio tras plantar en 1987 en su primer campo ubicado en Santa Inés. "Partimos con cero capital, con crédito de bancos con facilidades para sembradores cerealeros. La Corfo, a la vez, quería fomentar zonas que estaban en abandono. Créditos Corfo querían dar oportunidades laborales", comentó a "El Mercurio" el 27 de enero de 2024, tras anunciarse la venta de la compañía.

La firma controlada desde 2004 por Unifrutti —tras desembolsar unos US$ 680 millones— cuenta con más de 7.500 hectáreas entre Chile y Perú. En este último mercado comenzaron a operar en 2011. En su portafolio registra una amplia gama de cultivos —uvas, cerezas, manzanas, arándanos, entre otros—. Al momento de su venta, Verfrut exportaba más de 53.000 toneladas de fruta.

En tanto, Unifrutti Chile posee más de 6.000 hectáreas de terrenos en el país, con más de mil trabajadores. La firma exporta más de 150.000 toneladas al año.

www.litoralpress.cl